

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN



Expediente: CONTR 2022 307913 (07-AA-3277-0.0-0.0-AT)

Título: ESTUDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS SOSTENIBLES EN LA RED DE CARRETERAS AUTONÓMICA DE ANDALUCÍA

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 893.954,88 Euros.

Importe IVA 21%: 187.730,52 Euros.

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 1.081.685,40 Euros.

Examinado el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 1 de abril de 2022 de la Subdirección de la Dirección General de Infraestructuras, posteriormente modificada con fecha 26 de mayo, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con este contrato, de naturaleza privada, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento negociado sin publicidad por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 168 a) 2º de la LCSP, siendo la Universidad de Granada la única candidata invitada por las razones expuestas en dicha memoria.

Habiéndose informado favorablemente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en el informe núm. 2022/110 de 12 de abril de 2022, fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada el 9 de junio de 2022 y constando la autorización del gasto de fecha 13 de junio de 2022, se dicta resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha 15 de junio de 2022.

Realizados los trámites citados, el día 21 de junio de 2022 se invita a la Universidad de Granada a presentar una solicitud de participación en el procedimiento, ajustándose a lo establecido en la cláusula 8 del PCAP.

El día 7 de julio de 2022, por el Registro General se emite certificado en que se constata que la Universidad de Granada ha presentado su solicitud de participación dentro del plazo otorgado.

En este procedimiento no se ha constituido Mesa de contratación, por lo cual es el Servicio de Contratación el que procede a la apertura del sobre n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos" apreciándose que los documentos aportados son correctos. De acuerdo con lo establecido en el PCAP, procedería pasar a la siguiente fase del procedimiento e invitar a la entidad candidata a presentar su proposición, pero, habida cuenta de que ésta ha presentado el Sobre 2 "Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación" simultáneamente con el Sobre 1 y que es el único candidato invitado a la licitación, se da por realizado el trámite, procediéndose a la apertura de este sobre.

La negociación, se lleva a cabo en una única fase dado que sólo existe un único candidato, según lo establecido en el Anexo V del PCAP, comprometiéndose la Universidad de Granada a ejecutar el contrato,



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		25/07/2022 11:35:34	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwpsH5R8o1azB5v80f5i789gUe1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (893.954,88 euros), IVA excluido. Asimismo se compromete a incrementar, a su costa, el número de actuaciones de implementación y estudio de la categoría MASAI+ con una actuación adicional a la contemplada en el PPTP.

En consecuencia, por el Servicio de Contratación, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, se requiere a la Universidad de Granada para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y 10.3 de PCAP, presente la documentación previa a la adjudicación. De todo lo cual queda constancia en el acta de fecha 8 de julio de 2022.

Examinada la documentación presentada y constatada la corrección de la misma, el Servicio de Contratación y la Secretaría General Técnica realizan propuesta definitiva de adjudicación a favor de la Universidad de Granada, con fecha 22 de julio de 2022.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

Primero. Adjudicar el contrato, de naturaleza privada: “ESTUDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS SOSTENIBLES EN LA RED DE CARRETERAS AUTONÓMICA DE ANDALUCÍA” a la Universidad de Granada por un importe total de adjudicación de 1.081.685,40 € IVA INCLUIDO, con el siguiente desglose:

Importe adjudicación sin IVA: 893.954,88 €
Importe IVA (21%): 187.730,52 €
Importe total de adjudicación: 1.081.685,40 €.

Segundo. Disponer la notificación al licitador de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.4 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
La CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, en funciones
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA 219, de 15 de noviembre)
EL VICECONSEJERO,
Fdo.: Mario Muñoz-Atanet Sánchez.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		25/07/2022 11:35:34	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwpsH5R8o1azB5v80f5i789gUe1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	